www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

A raíz de acciones policiales arbitrarias, detenidos arbitrariamente y heridos de gravedad ciudadanos integrante de la Asociación Pro Vivienda 20 de febrero del Municipio de Popayán, e integrantes de la Coordinación Departamental del Cauca de la Marcha patriótica y Cabildo Abierto Nacional.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

Departamento del Cauca Municipio de Popayán.
En desarrollo de acciones policiales arbitrarias integrantes del Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD) de la Policía del Estado Colombiano continúan su brutal e indiscriminada represión, con todo tipo de armamento de guerra agrediendo física y psicológicamente y deteniendo arbitrariamente a integrantes de 140 cuarenta familias asentados pacíficamente en un predio urbano.

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán

Barrio Zuldemaida, Cerca de las 7:00 de la mañana, integrantes de la policía del Comando de Policía Cauca del Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD al mando del Sargento SAENZ, sin mostrar orden judicial alguna, se dirigen a un grupo de cerca de 140 familias, y les dicen que "tienen 10 minutos para desalojar" un predio que se encontraban ocupando pacíficamente desde el pasado 20 de febrero.

En momentos en que el grupo de ciudadanos se apresta a desocupar el predio y en su mayoría estaba sobre la calle 57 con Kra. 18, integrantes del ESMAD inician una brutal represión en contra de ciudadanos.

El grupo de policiales, lanzaron en contra de los indefensos ciudadanos sus armas de dotación (Gases lacrimógenos y granadas de esparcimiento), agredieron físicamente con patadas y puños, y se robaron las cámaras y los celulares, de quienes intentaban grabar los hechos. Sin importarles que los ciudadanos trataran de desocupar el predio pacíficamente, ni mucho menos que entre ellos se encontraran menores de edad, adultos mayores y mujeres embarazadas,

A un joven presente en medio de la agresión con sevicia el grupo de policías le quita la ropa, a dos mujeres embarazadas las golpearon y las agredieron verbalmente, incitándolas a irse a los golpes con el ESMAD. Uno de los oficiales le dijo a una mujer en estado de gestación "que le iba a hacer tragar ese bebe"

La acción Terrorista de las fuerzas Regulares del Estado Colombiano además de los heridos dejo como detenidos arbitrariamente a los ciudadanos MILLER ALEXIS GUAÑARITA y JHON FIGUEROA**.**

EN RECHAZO A LA POLÍTICA DE CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, QUE HACE DE LA EXTRALIMITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA UN ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESTADO COLOMBIANO.

EN RECHAZO AL TERRORISMO DE ESTADO QUE MATERIALIZAN LAS FUERZAS DE POLICÍA DEL ESMAD EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE EL TERRORISMO DE ESTADO EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ** y en particular Comandante del Comando de policía Cauca por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por parte de las fuerzas regulares en la zona de operaciones de las unidades Policiales que dirige.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de los integrantes de la Asociación Pro Vivienda 20 de febrero del Municipio de Popayán que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los ciudadanos integrantes de la Asociación Pro Vivienda 20 de febrero del Municipio de Popayán que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los ciudadanos integrantes de la Asociación Pro Vivienda 20 de febrero del Municipio de Popayán que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los ciudadanos integrantes de la Asociación Pro Vivienda 20 de febrero del Municipio de Popayán que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
1 DE MARZO DE 2011

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

RODRIGO RIVERA
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior y de Justicia
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

VIVIANE MORALES
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es